



El Com. de hac. sobre a  
el padron de Cond. de 1853.

Se vio otra comunicacion del Comisionado especial de Hacienda en esta Ciudad  
transcribiendo otra de la Administracion ppal. de la Provincia pidiendo la  
copia del repartimiento de 1853, y la Ciudad enterada de acuerdo: se conteste  
a dicho Sr. Comisionado: que no existiendo en el archivo de este Ayuntamiento  
el padron de repartimiento de la contribucion territorial de esta Ciudad corres-  
pondiente al año de mil ochocientos cincuenta y tres, no es posible faci-  
litarle los conocimientos q. solicita.

Quinta

El Ayuntamiento comunicando  
el llam. y declarac. de sold.

Se vio un oficio del Ayuntamiento Constitucional de la Villa de Pacheco fecha  
22 del corriente en el que anuncia haber señalado el día veintey ocho del mismo  
a las ocho de la mañana para el llamamiento y declaracion de Soldado,  
a fin de q. se benefique la citacion de los mozos del cuarto distrito, con q. se  
ha sorteado los quebrados. Y habiendo manifestado el Sr. Presid. estar ya  
cumplimentado, la Ciudad de acuerdo enterada

Se autoriza por la Dip. Prov. a  
D. Mig. G. Alcaraz p. cortar  
varios alamos

Se dio cuenta de la siguiente autorizacion a la solicitud de D. Miguel Garcia  
de Alcaraz para el corte de algunos Alamos en la confrontacion de su ha-  
cienda = D. J. Provincial Murcia = Sesion del 1.º de Marzo  
de 1855. = S. Vista de la instancia de D. Miguel Garcia Alcaraz  
vecino de Lorca y de lo informado en su virtud por aquel Ayuntam.  
Se le autoriza para que pueda cortar los cuatro o seis arboles  
que indica y que confrontan con el Alamo de su pertenencia en el sitio

